



**FIDA**  
**FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA**  
**Junta Ejecutiva – 74° período de sesiones**

Roma, 5 y 6 de diciembre de 2001

**FECHA DE VENCIMIENTO DEL PRÉSTAMO A LA**  
**REPÚBLICA LIBANESA PARA EL**  
**PROGRAMA DE COOPERATIVAS FINANCIERAS RURALES**

1. En su 73° período de sesiones, la Junta Ejecutiva aprobó la propuesta de préstamo para el Programa de Cooperativas Financieras Rurales en el Líbano. En la recomendación formulada en el informe del Presidente relativo a esta propuesta (documento EB 2001/73/R.21) se indicaba erróneamente que la fecha de vencimiento del préstamo era el 15 de julio de 2019, en vez del 1° de diciembre de 2019.
2. También se indicó esa fecha en las actas del 73° período de sesiones de la Junta Ejecutiva, que fueron distribuidas el 10 de octubre de 2001 para su examen por los Directores Ejecutivos. Tanto el documento EB 2001/73/R.21 como la resolución pertinente incluida en las actas, en el párrafo 23, han sido debidamente enmendados.
3. Se invita asimismo a los Directores Ejecutivos a tomar nota de que hasta el 21 de noviembre de 2001, fecha en que se cumplió el plazo concedido a la Junta para presentar correcciones de las actas, no se había recibido ninguna solicitud de corrección. Las actas, con la enmienda indicada previamente, se consideran por tanto definitivas y se colocarán en la página web pública del FIDA.